

BASES XII EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MIRADAS AL BAJO ARAGÓN”

BASES DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Las bases reguladoras de la concesión de la subvención se aprobaron en la Ordenanza General, en fecha 30 de marzo de 2005 y su modificación aprobada en fecha 25 de abril de 2006, y fueron publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Teruel nº 103 de fecha 1 de junio de 2005 y la modificación en el Boletín Oficial” de la provincia de Teruel nº 146 de 3 de agosto de 2006.

OBJETO

El XII Concurso de Fotografía Comarca del Bajo Aragón pretende la creación de un fondo fotográfico que permita su posterior utilización para la realización de exposiciones y edición de materiales de carácter divulgativo de nuestro territorio.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas interesadas en la fotografía que lo deseen, presentando un máximo de 3 trabajos.

Desde el momento de la inscripción los concursantes asumen la autoría de la obra presentada y se hacen responsables de su originalidad así como de las cuestiones de responsabilidad que pudieran surgir con respecto a ella.

TEMÁTICA

Elementos paisajísticos, monumentales, costumbristas, etnográficos, geológicos, deportivos, Fiestas de Interés Turístico, recreaciones históricas, culturales etc de la Comarca del Bajo Aragón.

No se publicarán ni aceptarán trabajos con contenidos contrarios a la legalidad vigente (*), que socaven el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas

FORMATO

Las fotografías han de ser originales. Serán en blanco y negro, en color o bien viradas en algún tono. Los archivos digitales podrán ser en color o blanco y negro. La imagen deberá tener en su lado mayor un mínimo de 1800 píxeles, una definición de 300 PPP y un tamaño que no supere los 10 MB.

Cada fotografía deberá identificarse con un título o lema y se enviarán en formato digital.

PRESENTACIÓN

Las fotografías se presentarán en formato digital y tendrán un título o lema que permita su identificación.

Cada participante podrá presentar en esta convocatoria un máximo de tres fotografías, que deberán ser originales, inéditas y no podrán haber sido anteriormente premiadas en otros

Diligencia: Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el 21 de octubre de 2019.

Área Turismo, Cultura y Patrimonio



concursos fotográficos o publicadas en medios impresos o digitales. La temática de las imágenes deberá estar relacionada con la Comarca del Bajo Aragón en cualquiera de sus vertientes. Los archivos digitales podrán ser en color o blanco y negro. La imagen deberá tener en su lado mayor un mínimo de 1800 píxeles y un tamaño que no supere los 10 MB. Se admiten fotomontajes así como la utilización de programas informáticos, tipo Photoshop. Se permite la utilización de procesos HDR en la composición de la toma.

Las solicitudes para participar en el Presente concurso deberán presentarse, una vez publicada la convocatoria en el BOPTTE, en los medios establecidos en el artículo 16.4 de a Ley 39/2015, (de forma presencial ante el registro de entrada de la Comarca del Bajo Aragón o telemáticamente por medio de la Sede electrónica de la Comarca del Bajo Aragón (<https://bajoaragon.sedelectronica.es>)

En el asunto deberá figurar la frase "XII Concurso fotográfico MIRADAS AL BAJO ARAGÓN". y deberá incluir;

- De una a tres fotografías en formato JPG
- Título o lema de cada fotografía.
- Datos personales del autor*; Nombre completo, correo electrónico, teléfono, dirección postal. (*Esta información será guardada por la organización y solo se dará a conocer en el momento de la concesión de premios. El jurado, a la hora de puntuar los trabajos , no tendrá ninguna información sobre la autoría de loas fotos).

Los trabajos deberán presentarse desde la publicación del anuncio en el BOPTTE y antes del **día 28 de noviembre de 2.019.**

PREMIOS

Primer premio, dotado con 350 € para la mejor fotografía de entre todas las presentadas.

Segundo premio dotado con 300 €

Tercer premio, dotado con 150 €

Cuatro Accesit de 100 € cada uno.

Se realizará la retención de impuestos según la legislación vigente, pudiendo ser declarado desierto algún premio por el jurado.

EXPOSICIÓN

Se faculta a la Comarca del Bajo Aragón para celebrar exposiciones con todas o parte de las fotografías presentadas al concurso.

Diligencia: Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el 21 de octubre de 2019.

Área Turismo, Cultura y Patrimonio



DERECHOS

Todos los derechos de los autores sobre las obras premiadas quedarán en propiedad de la Comarca del Bajo Aragón al objeto de la reproducción gráfica y difusión que se estime procedente.

Los concursantes no premiados podrán reclamar la devolución de sus obras antes del 31 de diciembre de 2019, corriendo los gastos de devolución por cuenta de los mismos. Se entenderá que el autor renuncia a la propiedad de las obras, tanto en formato físico como digital, si no realiza esta reclamación.

La Comarca del Bajo Aragón se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las fotografías premiadas.

Las personas autoras de las fotografías ganadoras cederán a la Comarca del Bajo Aragón de forma gratuita los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autora excepto manifestación en contra. Los/las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

JURADO

Estará presidido por **tres expertos en fotografía** y el técnico de turismo y cultura de la Comarca que ejercerá como secretario del jurado.

El Jurado elevará la propuesta de concesión de los premios al Presidente de la Comarca, siendo la propuesta vinculante.

La decisión del Jurado será inapelable.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Comarca del Bajo Aragón, calle Mayor 22, Alcañiz. Teruel (44600)

CONFORMIDAD.

Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección el cual es inapelable

ANEXO I AUTORIZACIÓN PATERNA

Diligencia: Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el 21 de octubre de 2019.

Área Turismo, Cultura y Patrimonio



SOLICITUD Y ATORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES DE EDAD

Nombre y Apellidos:..... Edad:

D.N.I.: Telf: Email.....
Dirección:..... Localidad.....

D./D^a y teléfono de contacto
....., como PADRE, MADRE o TUTOR LEGAL del participante cuyos datos
figuran en esta inscripción, AUTORIZO a mi hijo/a a participar en el **XII EDICIÓN**
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MIRADAS AL BAJO ARAGÓN, que tendrá
lugar el de 2019 en

Firma:

Atendiendo a la Ley Organica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor y como se regula en su artículo 4 de la nombrada ley, Autorizo a que la organización pueda fotografiar y filmar a mi hijo/a y a que dichos documentos puedan ser utilizados por la Comarca del Bajo Aragón para la difusión de la actividad.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran derivarse de las actuaciones imprudentes de los participantes, siendo ellos mismos, o en su caso padre, madre, o tutor, los responsables de dichos actos.

Diligencia: Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el 21 de octubre de 2019.

Área Turismo, Cultura y Patrimonio

